

25

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DOCENTE

INCLUSIVE EDUCATION IN THE TEACHER TRAINING PROCESS

MSc. Gerardo Xavier Peña Loaiza¹

E-mail: gpena@utmachala.edu.ec

MSc. Wilson Leopoldo Peñaloza Peñaloza¹

E-mail: wpenaloza@utmachala.edu.ec

Est. María José Carrillo Minchalo¹

E-mail: mcarrillo2@utmachala.edu.ec

¹Universidad Técnica de Machala. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Peña Loaiza, G. X., Peñaloza Peñaloza, W. L., & Carrillo Minchalo, M. J. (2018). La educación inclusiva en el proceso de formación docente. *Revista Conrado*, 14(65), 194-200. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

RESUMEN

La Inclusión Educativa es un factor esencial a tomar en cuenta en el sistema educativo en sus diferentes niveles, de ahí que es importante conocer la opinión de un segmento de los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Para ello se planteó como objetivo analizar la percepción de los futuros docentes de Educación Básica de la ciudad de Machala sobre la Educación Inclusiva; para el cumplimiento del propósito propuesto se consideró como metodología al paradigma cuanti-cualitativo sistematizado mediante los métodos de revisión documental, analítico-sintético y estadístico. La información fue obtenida mediante la aplicación de un cuestionario estructurado por 11 ítems con 2 opciones para la elección de los 120 estudiantes escogidos aleatoriamente. quienes consideran la atención a las necesidades educativas especiales como un derecho universal; a pesar de la adecuada percepción de la generalidad de los estudiantes sobre la inclusión educativa se evidencian falencias en la concepción que sobre ella tienen algunos al considerar que los educandos con estas necesidades estarían mejor atendidos en centros específicos de Educación Especial, lo que constituye un llamado de alerta, que precisa del análisis reflexivo de los docentes y autoridades educativas para generar estrategias, así como la revisión del currículum y la toma de acciones oportunas para perfeccionar la formación docente.

Palabras clave:

Educación inclusiva, necesidades educativas especiales, formación docente.

ABSTRACT

Educational Inclusion is an essential factor to be taken into account in the educational system at its different levels, hence it is important to know the opinion of a segment of those involved in the teaching-learning process. To this end, the aim was to analyze the perception of future teachers of Basic Education in the city of Machala on Inclusive Education; for the fulfillment of the proposed purpose, the quantitative-qualitative paradigm systematized by the methods of documentary, analytical-synthetic and statistical review was considered as a methodology. The information was obtained by applying a questionnaire structured by 11 items with 2 options for the selection of the 120 randomly selected students. who consider attention to special educational needs as a universal right; In spite of the students' adequate perception of the generality of educational inclusion, there are weaknesses in the conception that some have about it, considering that students with these needs would be better served in specific centers of Special Education, which constitutes a so-called of alert, which requires the reflective analysis of teachers and educational authorities to generate strategies, as well as the revision of the curriculum and the taking of appropriate actions to improve teacher training

Keywords:

Inclusive education, educational especial needs, teaching formation.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad mucho se habla de los derechos humanos, de la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje y el acceso a la educación sin discriminación de ningún tipo. En tal sentido la Educación Inclusiva aboga por la atención con calidad de las personas con necesidades educativas especiales (NEE); es un aspecto singular que ocupa la atención de los organismos internacionales como el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre otras, trazando políticas internacionales encaminadas al reconocimiento de estos derechos y a conseguir la inclusión de las personas con NEE en todos los centros educativos (Azorín, 2017).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) fue el organismo encargado de promover de forma universal la inclusión. Es así que, en 1990, en La Conferencia Internacional de Jomtién, en Tailandia, se estableció la educación para todos, lo que constituye un reto para las políticas públicas de todos los países, implica necesariamente la apertura educativa a todas las personas, sin distinción de condición social, física, intelectual, edad o género; garantizando que todas las personas reciban una formación académica de excelencia.

Esta política demanda modificar el esquema educativo, promoviendo las mismas oportunidades de la educación regular y la homogeneidad del sistema pedagógico aplicado a ese tipo de aprendizaje; lo que no significa igual tratamiento, es por ello que vale mencionar que, para otorgar la igualdad de oportunidades a todos, hay que comprender que las personas con discapacidad deberán recibir una atención especial en función a sus necesidades y capacidades donde se generen aprendizajes significativos individualizados.

En la búsqueda de alternativas para el cumplimiento de estas demandas, el Ecuador en las últimas décadas ha implementado un marco legal que respalda las acciones a desarrollar en este empeño. La Constitución de la República legisla que: **“se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a: (7.-) Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular”**: (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), a su amparo en el 2011 el Ministerio de Educación establece la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que en correspondencia establece que **“el Estado ecuatoriano**

garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje”. (Ecuador. Ministerio de Educación, 2011)

De esta forma se reconoce el derecho de las personas discapacitadas al acceso a una educación de calidad en igualdad de condiciones al resto de los estudiantes; lo que sin lugar a dudas constituye un desafío para el docente, quien debe adecuar los currículos y trazar estrategias y metodologías apropiadas para garantizar la inclusión e integración de las personas con discapacidad en los salones de clase (Tello, 2014).

Sin embargo, aún persisten las prácticas sociales dominantes que implican la exclusión de los “menos aptos” o “diferentes” como algo natural, excluyéndolos, en el caso de la educación, de una escuela que debe albergar a todos los miembros de la sociedad sin excepción alguna (Juárez & Comboni, 2016); falencias que no permiten que los alumnos reciban la atención adecuada durante el proceso educativo, no se les otorga la igualdad de oportunidades.

En la provincia de El Oro existen casos de niños y adolescentes con NEE que no están integrados a las aulas de la enseñanza regular; en la ciudad de Machala aún no se logra dar solución a esta problemática, existen estudiantes en las instituciones educativas que necesitan atención a sus necesidades especiales y no reciben el tratamiento diferenciado adecuado y docentes, aunque en su mayoría, que no tienen una clara percepción de la Educación Inclusiva (Ecuador. Consejo Nacional de Integración para las Personas con Discapacidad, 2014).

Situación que motiva este estudio con el objetivo de analizar la percepción de los futuros docentes de la Educación Básica de la ciudad de Machala sobre la Educación Inclusiva y divulgar los hallazgos más representativos y autorizados sobre el tema, para así convocar al análisis reflexivo para la toma de conciencia de todos los interesados.

DESARROLLO

La inclusión o Educación Inclusiva, establece un enfoque educativo basado en el valor de la diversidad, como elemento enriquecedor del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, esto demanda una ayuda más específica, individual, un cambio de actitud y un compromiso para asegurar que las diferencias que poseen diferentes alumnos no impiden el desarrollo personal y social de cada uno de ellos, sea cual sea la necesidad educativa especial que demande.

Este término surge en los años 90 y pretende relegar al de integración, hasta ese momento dominante en la práctica educativa. El concepto de Educación Inclusiva es más amplio que el de integración porque está conectado con la naturaleza misma de la educación regular y de la escuela común (Dussan, 2011). Su supuesto básico es que hay que transformar el sistema para responder a todos los alumnos, en vez de entender que son los alumnos quienes se tienen que adaptar al sistema, integrándose en él, lo que implica un enfoque diferente a la hora de identificar y tratar de resolver las dificultades que surgen en los centros educativos.

La inclusión se orienta a identificar y reducir las murallas del aprendizaje y de la participación, y a incrementar los recursos para el apoyo a todos los miembros de la comunidad educativa. Esta se construye con la colaboración de profesionales de la educación, alumnado, familia e instituciones sociales en el funcionamiento diario, y en la toma de decisiones.

La Educación Inclusiva enaltece la equidad dentro de la diversidad, esto significa que todos los niños y adolescentes aprendan juntos independiente de sus condiciones personales, culturales o sociales, incluso aquellos que presentan una discapacidad. La diversidad hace referencia a las necesidades educativas de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. La unión escolar permite a los alumnos con discapacidades participar del aprendizaje junto con los demás alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de una escuela común.

La inclusión tiene relación con el desarrollo de sociedades que acogen la diversidad, desde este punto de vista la Educación Inclusiva propone una ética basada en la participación activa, social y democrática y, sobre todo, en la igualdad de oportunidades; es decir, la Educación Inclusiva forma parte de un proceso de inclusión social más abarcador. Ofrece al alumno la posibilidad de desarrollarse intelectualmente y mejorar su aprendizaje, dándole así la oportunidad desde la diversidad de interactuar con modelos positivos de imitación, que le preparen para una sociedad integradora y no excluyente con igualdad de derechos para todos (Cabo, 2017).

Dentro del instrumento internacional de los derechos humanos se establece que la educación es aquel derecho elemental para todos los individuos, bajo este fundamento se origina la Educación Inclusiva. Se puede establecer que la educación es la base principal para el desarrollo integral del hombre, por lo cual todos tienen la misma igualdad de recibir una formación educativa durante toda su vida (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2016).

A través de la educación se consigue el progreso de la sociedad, es un ente primordial para fomentar la paz, la libertad y la justicia; logrando contrarrestar los aspectos discriminatorios y de exclusión. Es fundamental el ejercicio del derecho a la educación para que cada individuo a través de la instrucción desarrolle el intelecto para contribuir en el crecimiento de la humanidad.

En este sentido la Educación Inclusiva es un derecho del individuo que ha de ser respetado y cumplido, por lo que todas las instituciones educativas deben acoger la diversidad de los estudiantes, respondiendo a sus necesidades y otorgando una educación de calidad para que desarrollen un aprendizaje significativo.

Es una escuela que no exige requerimientos de entrada ni elementos de selección o discriminación para hacer ciertamente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la cooperación (Hettiarachchi & Das, 2014); en la cual se garantice a todo el alumnado el acceso a una cultura común que les aporte una capacitación y formación básica para la vida (España. Red Nacional de Educación DOWN, 2015).

Para cumplir con esta política de inclusión es necesario que existan aulas equipadas y recursos para atender de forma prioritaria a estos estudiantes, y lo más importante contar con profesionales capaces de enseñar y educar de una forma inclusiva.

En las escuelas inclusivas el profesor se transforma en generador, motivador y estimulador del aprendizaje y del apoyo; de esta forma se convierte en tutor de los procesos de mejoramiento escolar, para que sea efectiva la participación de todos los estudiantes con discapacidad, logrando que se organicen, cooperen y aporten para entre todos lograr los objetivos propuestos siempre en bien de la sociedad (Santos, Cernadas & Lorenzo, 2014).

Según la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (2012), dentro del perfil profesional para la formación docente se debe tener presente cuatro valores en la enseñanza y aprendizaje primordiales para todos los educadores de la Educación Inclusiva, los cuales se indican a continuación:

- Valorar en positivo la diversidad del alumnado.
- Apoyar a todo el alumnado.
- Trabajar en equipo.
- Desarrollo profesional permanente del profesorado.

Para el cumplimiento del primer aspecto de valorar en positivo la diversidad del alumnado es fundamental el dominio de las áreas de competencia, siendo una de ellas la

concepción de la Educación Inclusiva. El docente debe comprender todas las bases teóricas de la Educación Inclusiva y ser competente en el tratamiento ante las diferencias de los estudiantes, esto implica que el educador tiene que respetar, considerar y entender que la variedad estudiantil es el principal medio del incremento de las oportunidades de aprendizaje.

El segundo aspecto que debe tener un docente para una Educación Inclusiva es apoyar a todo el alumnado, un área de competencia de este valor es de promover el aprendizaje académico, práctico, social y emocional de todos los estudiantes. Por lo cual es necesario que el educador enseñe a sus discípulos todas las aptitudes sociales y emocionales para incrementar las relaciones comunicativas en todo el contexto áulico.

También se establece como área de competencia los enfoques metodológicos eficientes en clases heterogéneas, esto hace referencia que es fundamental responder a la diversidad del alumnado, si se presentan dificultades en el aprendizaje, el docente tiene la obligación de modificar el plan curricular con la finalidad de que todos los estudiantes aprendan.

Como tercer valor dentro del perfil del docente está trabajar en equipo y con las familias. El trabajo con el grupo familiar consiste en la existencia del compromiso por parte de los padres en el aprendizaje de sus hijos, deben brindar una atención preferencial en el proceso de aprendizaje. En los estudios realizados por Garnique-Castro & Gutiérrez-Vidrio (2014) se evidencia que la participación de la familia dentro del ámbito inclusivo y con total compromiso por la responsabilidad que esto conlleva, propicia respuesta apropiada a la amplia existencia de necesidades de aprendizaje tanto en medios formales como no formales de la educación.

Además, el docente debe ser capaz de trabajar en coordinación y colaboración con el resto de los docentes, a través de estrategias, ideas y asesoramientos será posible brindar una educación de calidad.

El cuarto valor que debe tener un educador es el desarrollo profesional y personal. Es primordial que el docente reconozca la necesidad de mejorar el proceso de enseñanza para garantizar una educación de excelencia; su constante superación y capacitación profesional que le permitan adquirir las habilidades necesarias para responder a todas las constantes transformaciones y exigencias del sistema de educación.

Es la responsabilidad de todos los educadores el desarrollar y poner en práctica métodos sistemáticos de servicios educativos que ofrezcan las máximas oportunidades

a todos los alumnos, de este modo se suprime la exclusión y se construye la aceptación que conlleva la escuela inclusiva.

El artículo responde a un estudio cuanti-cualitativo sistematizado mediante los métodos de revisión documental, analítico-sintético y estadístico. La revisión documental unido al análisis y síntesis permitieron examinar los elementos teóricos y categorías esenciales para comprender y profundizar en el objeto investigado y el cotejo de las teorías existentes sobre la Educación Inclusiva de los diferentes autores consultados y la formulación de conclusiones después del análisis de los resultados del instrumento aplicado para la recogida de la información brindada por los 120 estudiantes seleccionados aleatoriamente entre la población de 329 estudiantes de la carrera de formación docente de la Enseñanza Básica de la Universidad de Machala (UTMach). El método estadístico permitió la recolección, procesamiento e interpretación de los datos obtenidos mediante un instrumento variante del “cuestionario para futuros docentes de Educación Secundaria acerca de las percepciones sobre atención a la diversidad” validado por Colmenero & Pegalajar (2015), que permitió analizar la percepción de los futuros docentes sobre la Educación Inclusiva.

El cuestionario contó con los siguientes ítems, que los estudiantes evaluaron según sus criterios en “de acuerdo” o “en desacuerdo”.

- 1) La atención a las NEE es un derecho universal.
- 2) Es un deber del centro educativo atender a todo el alumnado.
- 3) Conseguir una adecuada atención a la diversidad en Educación Básica resulta utópico
- 4) El alumnado con NEE estaría mejor atendido en centros específicos de Educación Especial.
- 5) La actitud de la familia influye en la calidad de la educación del alumnado con NEE.
- 6) Trabajar con alumnado con NEE es un trabajo añadido para el profesorado.
- 7) El alumnado con NEE precisa de numerosas modificaciones en el currículum.
- 8) Desde el sistema educativo, se ofrecen los servicios y recursos adecuados para atender las necesidades del alumnado.
- 9) Para una mejor atención a la diversidad se requiere trabajar de manera colaborativa entre todos los profesionales del centro educativo.

10) Se le debe conceder una mayor importancia a la atención a la diversidad en el plan de estudios de la carrera.

11) Considero que la preparación que recibo es suficiente para trabajar plenamente con alumnos con NEE.

Los resultados del cuestionario aplicado a los 120 estudiantes de la carrera de Educación Básica se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 1. Percepción sobre la Educación Inclusiva. Estudiantes. Carrera de Educación Básica. UTMach. Período Académico 2017-2018.

Pregunta	De acuerdo		En desacuerdo	
	Cant.	%	Cant.	%
La atención a las NEE es un derecho universal	120	100.0	0	0.0
Es un deber del centro educativo atender a todo el alumnado	97	80.8	23	19.2
Conseguir una adecuada atención a la diversidad en Educación Básica resulta utópico	21	17.5	99	82.5
El alumnado con NEE estaría mejor atendido en centros específicos de Educación Especial	31	25.8	89	74.2
La actitud de la familia influye en la calidad de la educación del alumnado con NEE	106	88.3	14	11.7
Trabajar con alumnado con NEE es un trabajo añadido para el profesorado	31	25.8	89	74.2
El alumnado con NEE precisa de numerosas modificaciones en el currículum	75	62.5	45	37.5
Desde el sistema educativo, se ofrecen los servicios y recursos adecuados para atender las necesidades del alumnado	65	54.2	55	45.8
Para una mejor atención a la diversidad se requiere trabajar de manera colaborativa entre todos los profesionales del centro educativo	98	81.7	22	18.3
Se le debe conceder una mayor importancia a la atención a la diversidad en el plan de estudios de la carrera	120	100.0	0	0.0
Considero que la preparación que recibo es suficiente para trabajar plenamente con alumnos con NEE	31	25.8	89	74.2

Fuente: elaborada por los autores.

El análisis de estos datos permitió determinar que, los estudiantes de la carrera de Educación Básica consideran y reconocen la Educación Inclusiva como un derecho universal; sin embargo, algunos, particularmente los del primer y segundo años, piensan que la escuela regular no tiene el deber de atender a todo el alumnado y que es una utopía la inclusión de los estudiantes en las aulas regulares; así mismo perciben la atención a estos educandos como un trabajo añadido para el profesorado; se evidencia así una contradicción que devela falencias en su formación, negando la equidad dentro de las aulas y la oportunidad a los alumnos con NEE de educarse sin restricción de ningún tipo (Garnique-Castro & Gutiérrez-Vidrio, 2014).

De igual manera estos estudiantes son de la opinión que el alumnado con NEE estaría mejor atendido en centros específicos de Educación Especial, lo que se contrapone con los criterios de Freire (2018), quien estima que propiciar una Educación Inclusiva es fomentar, a partir de la práctica de la convivencia armónica, la integración de la

participación de la diversidad de capacidades y habilidades, en el contexto educativo; siendo partícipe de la integración de los niños y adolescentes con NEE a las escuelas de enseñanza regular al constituir un aporte beneficioso para la comunidad.

Un considerable grupo de entrevistados es del criterio que el sistema educativo, no ofrece los servicios y recursos adecuados para atender las necesidades del alumnado y que se precisa de numerosas modificaciones en el currículum; en tal sentido Tello (2014), expresa que la Educación Inclusiva representa una perspectiva que debe servir para examinar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.

Algunos no reconocen la importancia del trabajo colaborativo entre todos los profesionales del centro educativo para una mejor atención a la diversidad. No se debe soslayar que, para poder responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes es necesaria una mayor participación y cooperación, es necesario un

ambiente colaborativo donde los docentes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender (Olivencia, 2013).

Respecto a la formación de los futuros maestros, la totalidad de los entrevistados opinan que se le debe conceder una mayor importancia a la atención a la diversidad en el plan de estudios de la carrera y consideran que la preparación que reciben no es suficiente para trabajar plenamente con alumnos con NEE. En tal sentido Abulhamail, et al. (2014), opinan que todos los educadores deben estar preparados para atender las necesidades del alumnado y brindar una educación de calidad. Es importante que dentro de las instituciones educativas se cuenten con docentes especializados en la Educación Inclusiva con la finalidad de otorgar una buena atención a todos los estudiantes que poseen algún tipo de discapacidad (Sánchez-Tarazaga, 2014).

CONCLUSIONES

Los resultados de la encuesta permitieron determinar la percepción de los estudiantes de la carrera de Educación Básica respecto a la Educación Inclusiva. La consideran como un derecho universal.

A pesar de la adecuada percepción de la generalidad de los estudiantes sobre la inclusión educativa para estudiantes con NEE, se evidencian falencias en la concepción que sobre ella tienen algunos al considerar que:

- la escuela no tiene el deber de atender a todo el alumnado.
- es una utopía la inclusión de los estudiantes en las aulas regulares.
- el alumnado con NEE estaría mejor atendido en centros específicos de Educación Especial.
- la atención del alumnado con NEE es un trabajo añadido para el profesorado,
- el sistema educativo no ofrece los servicios y recursos adecuados para atender las necesidades del alumnado.
- el trabajo colaborativo entre todos los profesionales del centro educativo no es necesario para una mejor atención a la diversidad.
- la preparación que reciben no es suficiente para trabajar plenamente con alumnos con NEE.

Aunque no es el sentir general, si constituye un llamado de alerta, que precisa del análisis reflexivo de los docentes y autoridades educativas para generar estrategias

que faciliten la revisión del currículum y la toma de acciones oportunas para perfeccionar la formación docente, donde se conceda una mayor importancia a la atención a la diversidad en el plan de estudios, que permita la concepción de la Educación Inclusiva como el resultado de la lucha contra la discriminación y la vulneración de los derechos de las personas con NEE, política educativa con la finalidad de eliminar los factores de exclusión y otorgar a todos los individuos la misma igualdad de oportunidades de recibir una educación con calidad y calidez, que logre satisfacer las necesidades del alumnado mediante la transformación del esquema educativo, para lo cual el docente deberá tener un perfil profesional que integre la valoración positiva de la diversidad en el contexto áulico, apoyar a sus discípulos, trabajar en equipo y tener un desarrollo profesional permanente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abulhamail, A. S., et al. (2014). Primary school teacher's knowledge and attitudes toward children with epilepsy. *Seizure*, 23(4), 280-283. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24445017>
- Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. (2012). *Formación del profesorado para la Educación Inclusiva: Perfil profesional del docente en la Educación Inclusiva*. Recuperado de https://www.european-agency.org/sites/default/files/te4i-profile-of-inclusive-teachers_Profile-of-Inclusive-Teachers-ES.pdf
- Azorín, C. (2017). Una mirada desde los organismos internacionales a la educación para todos. *Opción*, 33(83), 203-229. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/310/31053772007.pdf>
- Cabo, M. G. (2017). *Educación Inclusiva: síndrome de Down, uno más en el aula de educación primaria*. Universidad internacional de la Rioja, 1-56. Recuperado de <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/GAR-CIA%20CABO%2C%20MARIA.pdf>
- Colmenero, R. J., & Pegalajar, P. C. (2015). Cuestionario para futuros docentes de Educación Secundaria acerca de las percepciones sobre atención a la diversidad: construcción y validación del instrumento. *Estudios sobre educación*, 29, 165-189. Recuperado de <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobre-educacion/article/view/3456>
- Dussan, C. P. (2011). Educación Inclusiva: Un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 139-150. Recuperado de: <http://www.Dialnet-Educación Inclusiva-5386258.pdf>

- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente.
- Ecuador. Consejo Nacional de Integración para las Personas con Discapacidad. (2014). *Agenda Nacional para la igualdad en Discapacidades*. Quito: CONADIS.
- España. Red Nacional de Educación DOWN. (2015). Orientaciones para el apoyo a la inclusión educativa. *Down*. Recuperado de <http://inico.usal.es/cdjornadas2015/CD%20Jornadas%20INICO/cdjornadas-inico.../088.pdf>
- Garnique-Castro, F., & Gutiérrez-Vidrio, S. (2014). *Luces y sombras de la inclusión en Educación Básica*. Congreso Internacional de Educación Inclusiva, Tlaxcala, México D. F.
- Hettiarachchi, S., & Das, A. (2014). Perceptions of inclusion and perceived preparedness among school teachers in Sri Lanka. *Teaching and Teacher Education*, 43,143-153. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/3498/349832326088.pdf>
- Juárez, N. J., & Comboni, S. S. (2016). Educación Inclusiva: retos y perspectiva. Eje Central. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/blog-red/articulos/06Eje.pdf>
- Olivencia, J. J. (2013). De la Integración a la Inclusión: Evolución y Cambio en la mentalidad del alumnado universitario de Educación Especial en un contexto universitario español. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 13(3), 1-27. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/447/44729878025/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Educación Inclusiva. Santiago de Chile: UNESCO.
- Sánchez-Tarazaga, L. (2014). Competencias docentes, atención a la diversidad e implicaciones en la formación. La voz del profesorado de Castellón. *Quaderns digitals*. Recuperado de https://quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_77/nr_839/a_113_71/11371.pdf
- Santos, M. A., Cernadas, F. X., & Lorenzo, M. M. (2014). La inclusión educativa de la inmigración y la formación intercultural del profesorado. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(2), 123-137. Recuperado de http://aufop.com/aufop/uploaded_files/articulos/1403118837.pdf
- Tello, S. (2014). La inclusión educativa en escuelas regulares avanza. Recuperado de <https://www.elcomercio.com/.../inclusion-educativa-escuelas-regulares-avanza-discapa>